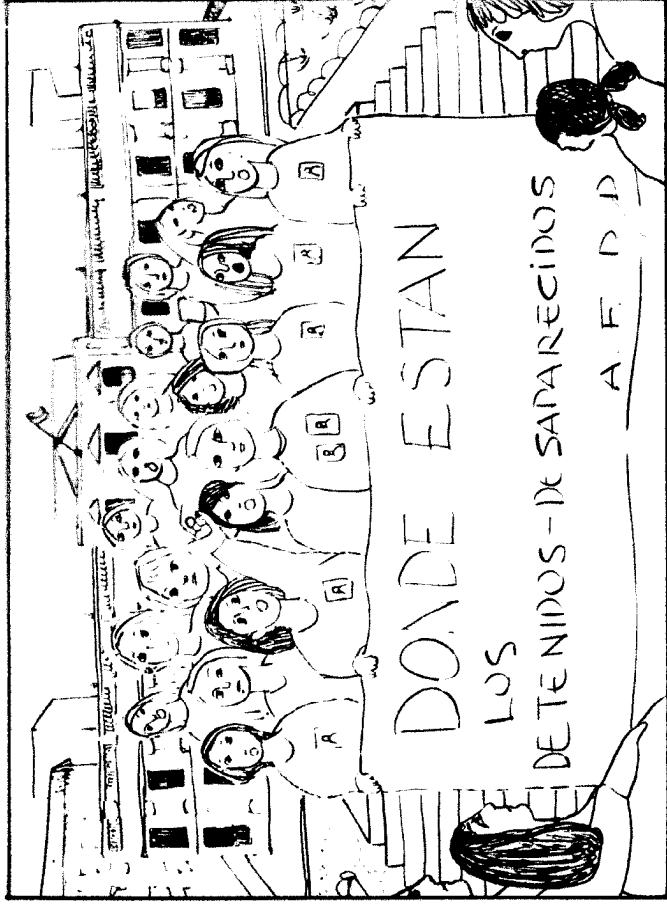


ACCION DEL 13

¡VIVOS SE LOS LLEVARON! ¡VIVOS LOS QUEREMOS!



El lunes 13 de junio, nuestra AGRUPACION, adhiriendo a la Protesta Nacional convocada por el Comando Nacional de Trabajadores, realizó una manifestación en las gradas de la Plaza Bulnes, frente al Palacio de la Moneda.

Alrededor de 40 familiares, con nuestras fotografías al pecho, nos congregamos a las 12.30 horas en ese lugar, en donde procedimos a desplegar un lienzo de unos dos metros de largo que decía: "DONDE ESTAN LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS" y a gritar ¡Por la Vida, por la Paz, que nos digan dónde están! ¡Por la vida y por el bien, que no haya más Lonquén! ¡Dónde están los detenidos-desaparecidos! ¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos! cantando además la Canción Nacional. Numerosas personas que a esa hora pasaban o que esperaban locomoción solidarizaron con nuestra protesta respondiendo con aplausos y bocinazos, para enseguida dialogar con ellos.

Todo esto duró alrededor de quince minutos, luego de los cuales procedimos a dejar el lienzo sobre las escalinatas.

Cuando ya nos retirábamos, hizo su aparición un contingente de aproximadamente 40 carabineros que procedieron a llevarse detenido... el lienzo.

Durante esa misma mañana diferentes organizaciones habían adherido también a la Protesta Nacional, realizando manifestaciones en distintos lugares de Santiago; por ejemplo, hubo una en la Estación Central organizada por MUDECHI (Mujeres de Chile), otra en la Plaza de Armas convocada por los profesionales. En esta última, hubo detenciones, entre los que se encontraban algunos actores,

PROTESTAMOS CON INDIGNACION

1º En el día de ayer fuimos informados por el secretario de 2a. Fiscalía Militar Cristián Plass, que por resolución del fiscal Ju Carlos Manns fue dejada en libertad incondicional por falta de mérito MARCIA ALEJANDRA MERINO VEGA alias "la flaca Alejandra".

2º Resulta vergonzosa la resolución señalada en circunstancia que doña MARCIA ALEJANDRA MERINO VEGA participó y reconoció en sus declaraciones en Fiscalía y en el 11er. Juzgado Crimen estar involucrada en las detenciones, torturas y posterior desaparecimiento de: MURIEL DOCKENDORFF NAVARRET MARIA ANGELICA ANDREOLI BRAVO, SERGIO RIFFO RAMOS, LUIS FUENTES RIQUELME.

3º Indigna aún más el hecho que la Agrupación de Familiares Detenidos-Desaparecidos, horas antes de que fuera puesta en libertad ofreció toda la información relativa a esos casos, y declaración de testigos dispuestos a ser careados con MARCIA ALEJANDRA MERINO VEGA, ofrecimiento que no fue aceptado por el fiscal Ju Carlos Manns.

4º Resulta sorprendente que la petición formulada por el presidente de la Corte Marcial don José Cánovas Robles, en el sentido que MARCIA ALEJANDRA MERINO VEGA, fuera puesta a su disposición para ser interrogada exhaustivamente no fuera respetada.

5º Una vez más estamos en presencia de la imposición de "órdenes superiores" a los Tribunales de Justicia que determinaron la libertad incondicional "por falta de mérito" de MARCIA ALEJANDRA MERINO VEGA.

6º La Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos declara que este acto se enmarca plenamente en la política sistemática de complicidad de las Fiscalías Militares, en los desaparecimientos de personas.

7º Los familiares de detenidos-desaparecidos ejerceremos el legítimo derecho de protestar y obligar a la detención inmediata de MARCIA ALEJANDRA MERINO VEGA. Solo una investigación veraz y honesta conducirá de una vez por todas a la Verdad y esclarecimiento de un sinnúmero de casos de detenidos-desaparecidos.

POR LA VIDA
POR LA JUSTICIA,
VERDAD Y DEMOCRACIA
¡LOS ENCONTRAREMOS!

AGRUPACION DE FAMILIARES DE
DETENIDOS-DESAPARECIDOS

Santiago, 24 de junio de 1983.

NUEVA ACCION EN LOS TRIBUNALES

El día 30 de junio, a las 15 horas, alrededor de 60 familiares de detenidos-desaparecidos, extendimos una veintena de lienzos con diversas leyendas en las barandas del segundo piso de los Tribunales de Justicia.

Esta acción se realizó para reclamar especialmente por el hecho de haberse dejado en libertad "por falta de méritos" a Marcia Alejandra Merino Vega, una de las principales aprehensoras y torturadoras de una gran mayoría de detenidos-desaparecidos a partir de 1974, identificada por testigos, muchos de ellos sus víctimas.

Los familiares pedimos una vez más ejuciar de una vez por todas a Manuel Contreras y a la DINA-CNI; que se castigue a los responsables y cómplices y porque la justicia no se transe. Todas estas legítimas exigencias estaban contenidas en los lienzos.

zos que fueron desplegados a una misma hora. Gendarmería comenzó a arrebatarnos violentamente de nuestras manos, lo que provocó nuestro indignado rechazo, y mediante un enérgico forcejeo con ellos, logramos finalmente que uno de los lienzos fuese mantenido desplegado hasta el final, esto es, durante casi media hora, mientras gritábamos nuestras consignas, exigiendo la devolución de nuestros familiares vivos —puesto que así se los llevaron—.

Cabe señalar el gran apoyo solidario, que se tradujo en fuertes y prolongados aplausos por parte de abogados y público en general que se encontraba en los pasillos de los Tribunales. Como asimismo destacamos también la gran cantidad de periodistas, entre ellos, prensa extranjera que se congregó en el lugar.



res de detenidos
recidos en la Cor-
pelaciones.

SITUACION EN EL PROCESO DE CECILIA RODRIGUEZ

En el número anterior de nuestro Boletín relatábamos todos los pormenores de la detención de Cecilia Rodríguez cuando se disponía a viajar a Madrid a una reunión de trabajo como Coordinadora Regional de FEDEFAM para el Cono Sur y las razones que adujo el gobierno para proceder a detenerla y encargarla reo.

En este momento su situación es la siguiente: El día 6 de mayo de 1983, el Ministro Arnoldo Dryse dictó sentencia condenando a María Cecilia Rodríguez como autora en grado tentativa de cometer el delito previsto en el artículo 4º, letra G de la Ley de

Seguridad del Estado y sancionándola con 41 días de prisión, que se dieron por cumplidos con el tiempo que estuvo en prisión preventiva. La defensa Cecilia apeló por considerar agraviar para ésta el fallo.

Recientemente la Primera Sala de Corte de Apelaciones confirmó la sentencia del Ministro Dryse, haciendo cambios en la relación de su fallo.

SALUDO AL NUEVO ARZOBISPO

Al conocer el nombramiento como nuevo Arzobispo de Santiago, de Monseñor J. Francisco Fresno Larraín, la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos hizo suya la complacencia de la Iglesia y le desea el mayor éxito en su gobierno pastoral.

Por la inmensa solidaridad y apoyo que hemos recibido de parte de la Iglesia, y el serdo de justicia y humanidad de ésta, es que sabemos que bajo el gobierno de Monseñor Fresno seguiremos contando con el apoyo tan necesario para continuar con nuestra denuncia.

PROHIBEN ENTRADA A CHILE A DELEGACION DE MADRES PLAZA MAYO

En carta enviada al señor Kurt Herndl, Director del Centro de Derechos Humanos en Ginebra, nuestra Agrupación puso en conocimiento del acto arbitrario del gobierno de Chile, al prohibir el ingreso a nuestro país a los dirigentes de las organizaciones de familiares de detenidos-desaparecidos de Argentina, entre las que venían madres de Plaza de Mayo. Se le explicó además las razones que tenemos para invitarlas, que consistían en "expre-sar todo nuestro apoyo y solidaridad a los familiares argentinos ante el informe de la Junta Militar que dio por

muerdos a todos sus parientes desaparecidos, calificando como "actos de servicio" las acciones por las cuales les hizo desaparecer, y en atención un considerable número de ciudadanos chilenos que se encuentran detenidos y desaparecidos por los servicios de seguridad argentinos".

Nota: La Agrupación, dio una conferencia de prensa para referir a estos hechos, a la cual asistieron numerosos medios de comunicación.